

**DECRETO – ALCALDIA****ASUNTO: SUBVENCION A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020.**

**Resultando primero** que visto el informe emitido por el Técnico de Cultura de fecha 09/10/2020 y nº de Registro Interior de Informes 5114/2020, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**“INFORME TÉCNICO DEL ÁREA DE CULTURA****ASUNTO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de sus funciones, tiene la intención de promover la convocatoria de la **SUBVENCION A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL**.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Teguiise, en sesión plenaria de fecha 16 de diciembre de 2019, aprueba la siguiente propuesta: **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020”**.

Concretamente, el capítulo VII Subvenciones en materia de Cultura, en el ANEXO 1, punto F, hace referencia a la subvención A **AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020**.

**Tercero.-** Que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contemplan partidas presupuestarias para financiar las subvenciones de razón: 338-48902 SUBV.CULTURA por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)

**Cuarto.-** Que existe una **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**, publicada en el BOP de Las Palmas Nº 51 del 29/04/2019, que rige la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise (modificación publicada en BOE Nº25 del 26/02/2020).


**Quinto.-** Que visto el ANEXO 1 APARTADO B del ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 donde aparecen los criterios de concesión de la subvención.

**Sexto.-** Visto que cumple con los requisitos referidos al impacto de género. En este punto me remito al informe 9120/2019 emitido por la Técnico de Igualdad, adjunto al expediente del Presupuesto Municipal 2020.-

**Considerando** lo anteriormente expuesto, a tenor de lo establecido en la “Ordenanza General nº 59 de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise”, por el presente **PROPONGO:**

**Primero.-** Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO F y Capítulo VII del ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**.

**Segundo.-** Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teguiise y la Web municipal.

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 23-10-2020 09:00:36	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19	
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguiise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguiise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22 <a href="#">Ver sello</a>		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30	

**Tercero.- Para la convocatoria de las subvenciones A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020, se establece los criterios de concesión y serán los siguientes de conformidad con APARTADO F Capítulo VII del PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020:**

**“BASES DE SUBVENCIONES A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL**

**1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES REGULADORAS**

a. Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de subvenciones orientadas a colaborar o apoyar a las asociaciones que dedican su actividad a mantener, promocionar y divulgar la actividad cultural dentro y fuera del municipio a través de un proyecto anual.

**2. Modalidad de subvención.**

El procedimiento ordinario de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva. En este procedimiento se debe proceder a la comparación de las solicitudes presentadas al objeto de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria, de manera que se concedan, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración.

**3. Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud. (Ver anexos)**

- Instancia de solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Teguiise.
- Declaración responsable, según modelo que se adjunta en el Anexo.
- Documento acreditativo de la entidad del firmante, (C.I.F., D.N.I. o pasaporte)
- Fotocopia de DNI del Presidente.
- Fotocopia del acta de constitución.
- Solicitud de alta a terceros, debidamente cumplimentado por el interesado/a y por la entidad bancaria. Se adjunta modelo de la solicitud de alta a terceros en el Anexo.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Proyecto de la actividad a subvencionar (incluyendo presupuesto de gastos e ingresos).

**4. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de las presentes bases, durante 20 días hábiles.

**5. Pago.**

El 50% del pago se podrá efectuar de manera anticipada al cumplimiento de la actividad para la que se concedió, realizándose el resto una vez justificada la subvención.

El pago se hará siempre a favor del beneficiario.

La cuantía total obtenida por los beneficiarios, se designará en función de la puntuación obtenida según los criterios establecidos en estas bases.

La cuantía de las subvenciones se fijará mediante un valor en euros por punto obtenido, siendo el valor por punto el resultado de dividir la consignación presupuestaria total entre el sumatorio de todos los puntos obtenidos por los proyectos presentados a esta convocatoria.

**6. GASTOS SUBVENCIONABLES**

a. Serán gastos subvencionables todos aquellos gastos directos derivados de las actividades como invitaciones, cachés, gastos de material, decoración

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>		
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22	Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30	



etc. necesario para la organización y desarrollo del proyecto así como adquisición de instrumentos, vestimenta o material técnico necesarios para el mantenimiento de la agrupación o asociación.

b. También será imprescindible que en las actividades organizadas a subvencionar pueda participar el público en general y sin darse cobro de entrada u otra contraprestación económica, sólo se permitirá cuando el fin fuera benéfico.

c. Serán gastos subvencionables los que tengan que ver con especies, concretamente referente a la cartelería necesaria para promocionar el proyecto que saldrán de la imprenta municipal siempre con el logo del Ayuntamiento de Teguiise .

**7. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS**

a. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones Folkloricas, Culturales y musicales de raíz tradicional y demás entidades sin fines lucrativos que realicen actividades lúdicas – culturales que se encuentran debidamente constituidas en la fecha de la solicitud y se encuentran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones además de que tengan sede social en Teguiise

b. No podrán obtener la condición de beneficiarios de esta subvención aquellas entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

**8. CRITERIOS VALORACION DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN**

Los criterios de valoración que regirán en la concesión de estas subvenciones serán los siguientes:

- a. Calidad del proyecto y repercusión en el Municipio (hasta 20 puntos)
- b. Número de Actuaciones en diferentes puntos del municipio (hasta 20 puntos)
- c. Número de Asociados (hasta 10 puntos)
- d. Necesidades técnicas propias de la asociación como instrumentos, vestuario, atrezzo.... (hasta 10 puntos)
- e. Años de antigüedad en el municipio (más de 20 años) (hasta 20 puntos)


Cada punto tendrá un valor de 100 euros y en ningún caso se superará la cantidad de puntos estipulado en cada uno de los criterios planteados.

**9. FORMA DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN.**

El beneficiario deberá justificar la aplicación a la finalidad, para la cual fue concedida, mediante la presentación en el plazo previsto en estas bases, los siguientes documentos:

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Liquidación económica de la actividad, junto con facturas y comprobantes de pago.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logo municipal, si procede.

**ANEXO 1: Solicitud de subvención**

 Ayuntamiento de Teguiise	<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN</b>	REGISTRO DE ENTRADA
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TRAMITADOR</b>	<b>DE</b>
<b>EXPEDIENTE</b>		
PETICI ONARI O	D/Dña.	
	Con D.N.I./N.I.E/PASAPORTE	



	DOMICILIO EN		
	EN REPRESENTACIÓN DE		
	☎ DE CONTACTO		
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/ ASOCIACIÓN/ ENTIDAD</b>	NOMBRE DE LA ENTIDAD		
	C.I.F. núm:		
	DOMICILIO EN ☎		
	E-MAIL		
<b>SOLICITA:</b>			
SUBVENCIÓN			
<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR:</b>			
	Autorizo a esta Administración, a solicitar el Certificado de la Agencia Tributaria.		
	Certificado de la Seguridad Social (tienen un periodo de validez de 6 meses).		
	Certificado de la Hacienda Canaria (tienen un periodo de validez de 6 meses).		
	Declaración Responsable.		
	Fotocopia del D.N.I./C.I.F. (de la empresa, asociación, club...).		
	Fotocopia del D.N.I. del Presidente/a.		
	Fotocopia del acta de constitución.		
	Datos bancarios.		
	Proyecto de la Actividad a Subvencionar (incluyendo presupuesto de gastos e ingresos).		
<b>Ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso que financien sus actividades:</b>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	NO
SI	NO		
<b>Sirva este documento para el compromiso a la justificación de la inversión de la indicada subvención, en el plazo de TRES MESES, mediante facturas o recibos, o a su devolución en caso de no haberse utilizado la misma.</b>			
<p>La subvención se entenderá desestimada en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la solicitud no va cumplimentada con la documentación exigida.</li> <li>• Si no se han justificado subvenciones anteriores.</li> </ul> <p>Teguiise, a _____ de _____ de 20_____.</p> <p>FIRMA,</p>			
<b><u>ANEXO 2: Modelo Proyecto de subvenciones.</u></b>			
<b><u>PROYECTO SUBVENCIONES 2020</u></b>			
<b>1. <u>MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:</u></b>			
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>			
<b>TIPO DE ENTIDAD</b>			
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>			



<b>FUNCIONES DE LA ENTIDAD</b>	
<b>ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZA</b>	

**2. PERSONA DE CONTACTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA</b>	

**4. USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO**

<b>USUARIOS DIRECTOS</b>	
--------------------------	--

**5. ÁREAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	
<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>ACTIVIDADES PREVISTAS</b>	
<b>MEDIOS HUMANOS</b>	
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>CRONOGRAMA PREVISTO</b>	

**6. PUBLICIDAD**

<b>PUBLICIDAD</b>	
-------------------	--

**7. RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE €</b>



--	--

**8. RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (Si los hubiera).**

CONCEPTO	ENTIDAD	IMPORTE €

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, representante legal de la Entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente proyecto.

En Tegui se, a \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Firmado.:

**ANEXO 3: Declaración responsable**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE (SUBVENCIONES).**

Nombre:.....  
D.N.I.....  
En calidad de representante legal de la Entidad.....  
CIF.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

. Que en la entidad que preside no concurre ninguna de las circunstancias que establece el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.

. Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Tegui se, con la Hacienda Pública Estatal, Hacienda Canaria y con la Seguridad Social.

. Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de Subvenciones 2018, y que son ciertos los datos reflejados en el impreso de solicitud y documentos que se anexan.

. Que la entidad que preside se compromete a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.

. Que la entidad que preside tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de Tegui se.

. Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se.

. Que comunicará al Ayuntamiento de Tegui se la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.


Y para que así conste, se firma la presente declaración responsable, en

Tegui se, a .....de.....de 2019.

**Sello de la entidad**

**Firma:**

Nombre.....  
Cargo .....  
(Presidente/a, Director/a, Representante legal)

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19	
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30	

**ANEXO 4: Alta a terceros**

**MODELO DE ALTAS O MODIFICACIÓN DE TERCEROS**

A RELLENAR POR EL INTERESADO	
TIPO DE SOLICITUD	
<b>MODIFICACION DE DATOS</b>	
ALTA <input type="checkbox"/>	PERSONALES <input type="checkbox"/> BANCARIOS <input type="checkbox"/>
NIF _____	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____	
DOMICILIO _____	C.POSTAL. _____
POBLACIÓN O MUNICIPIO _____	PROVINCIA _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA _____	
_____	FAX. _____
e-mail _____	WEB _____
<p><b>AUTORIZA:</b> Al Sr/a Tesorero/a para que las cantidades que deba percibir sean ingresadas en la cuenta o caja de ahorros reseñada.</p> <p>Y AL SR. (Apellidos y nombre) _____ a la presentación de este documento.</p> <p>con NIF _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL AUTORIZANTE: _____ EL AUTORIZADO _____</p>	
NOTA: CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA DEBE INCLUIR EN SELLO	

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	
DOMICILIO SURCUSAL _____	
C. POSTAL _____	
IBAN <input style="width: 100%;" type="text"/>	
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	SUCURSAL <input style="width: 50%;" type="text"/>
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	Nº CUENTA CORRIENTE <input style="width: 50%;" type="text"/>
<p>CERTIFICAMOS: Que el Titular de la cuenta corriente señalada en este documento es cuyos firmantes son</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">SELLO Y FIRMA,</p>	
NOTA: CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO SERÁ IMPUTABLE A LA ENTIDAD Y AL INTERESADO	

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION PUBLICA	
<p><b>DILIGENCIA:</b> Para hacer constar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales presentados.</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO _____</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL FUNCIONARIO, _____ SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN _____</p>	

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19
<p>Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97.</p> <p>Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a></p>		
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30



**ANEXO 5: Memoria justificativa**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES 2020**

FINALIZADO EL PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN SE PRESENTA AL ÓRGANO TRAMITADOR, UNA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A LA QUE SE ACOMPAÑAN LAS FACTURAS CON UN LISTADO ORDENADO DE LAS MISMAS.

**1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	
<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	
<b>FINES DE LA ENTIDAD</b>	

**2. PERSONA DE CONTACTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**


<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	

**4. USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO**

<b>POBLACIÓN TOTAL QUE SE VIO AFECTADA POR EL PROYECTO</b>	
--	--

**5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

<b>METODOLOGÍA</b>	
<b>MEDIOS HUMANOS UTILIZADOS</b>	

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19	
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30	



RECURSOS UTILIZADOS	MATERIALES	
------------------------	------------	--

6. **PUBLICIDAD**

PUBLICIDAD	
------------	--

7. **RESULTADOS**

RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROYECTO	
---	--

8. **RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO**

IMPORTANTE DATOS DE LAS FACTURAS	
--	--

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE €
<b>TOTAL</b>		


**NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD**, representante legal de la Entidad solicitante, declaro que los gastos totales de la actividad han sido de **IMPORTE EN LETRAS (IMPORTE EN NÚMEROS)**, y certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente memoria.

En TeguiSe, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Firmado: NOMBRE DEL PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD"**

**CONCLUSIÓN:**

**Primero.-** Informar **FAVORABLEMENTE** a que se inicie la **CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL** correspondientes al año 2020.

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19	
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>			
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30	

**Segundo.-** Para la convocatoria de las **A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020**, teniendo en cuenta la actual situación provocado por el COVID19 y aunque en el Plan de Estrategico de Subvenciones del Presupuesto Municipal 2020 se establece el plazo de 20 días hábiles para presentar la correspondiente solicitud; Atendiendo también a las necesidades urgentes de las Asociaciones se estable el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas.

**Tercero.-** Solicitar **FISCALIZACIÓN Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** a la intervención municipal.

En TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Fdo.: Carlos Sáenz Toledo

Técnico Temporal del Área de Cultura y Festejos ”

**Resultando segundo** que visto **FISCALIZACIÓN** por la intervención municipal a fecha 15/10/2020 por el importe TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)

En base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en

**RESOLVER:**

**Primero.-** Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO F** del ANEXO 1 del **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**.

**Segundo.-** Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de TeguiSe y la Web municipal.

**Tercero.-** Para la convocatoria de las **SUBVENCION A AGRUPACIONES FOLKLORICAS Y ASOCIACIONES MUSICALES Y CULTURALES DE RAIZ POPULAR O TRADICIONAL 2020**, se establece el plazo para presentar la correspondiente solicitud será de **DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**  
Oswaldo Betancort García

<b>Firmado por:</b>	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-10-2020 09:00:36
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2027/2020	Fecha: 23-10-2020 13:19
Nº expediente administrativo: 2020-007189. Código Seguro de Verificación (CSV): 80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97. Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97">https://sede.teguise.es/publico/documento/80CB0F21A8337F2269939BD6DD51AC97</a>		
Fecha de sellado electrónico: 06-11-2020 13:26:22		Fecha de emisión de esta copia: 06-11-2020 13:26:30

